



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS DE UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE

### ASISTENTES:

#### ALCALDESA/PRESIDENTA:

D<sup>a</sup>. Amaia Larraya Marco

#### CONCEJALES/AS:

##### NAVARRA SUMA

D<sup>a</sup>. Luisa Mateo Zozaya

D<sup>a</sup>. Gabriela Trigo González

D. Javier Marquín Echegoyen

D. Alberto Oscar Úbeda Ruiz

D. Jose Ignacio Azpíroz Martínez

D<sup>a</sup>. F. Yuliana Anchundia Correa

D. Jose Miguel Bernal Hierro

D<sup>a</sup>. María Inmaculada Múgica Ustároz

##### GEROA BAI

D. Alfonso Etxeberria Goñi

D. Mikel Etxarte Azcárate

D<sup>a</sup>. Helena Arruabarrena Polite

D. Juan José Ausan Errandonea

##### PARTIDO SOCIALISTA

D. Mikel Bezunartea Lacasta

D. Javier Jiménez Alli

D<sup>a</sup>. Marian Sainz Marqués

##### EH BILDU

D<sup>a</sup>. Ainara González Hervás

D<sup>a</sup>. Noemí Arriaga Torres

D<sup>a</sup>. Belén Cardiel Díaz de Cerio

##### PODEMOS

D<sup>a</sup>. Jolie Moyo Kambungu

##### IZQUIERDA-EZKERRA

D<sup>a</sup>. Leyre Azcona De Simón

##### SECRETARIO

D. Jesús Miguel Erburu Arbizu

En Sarriguren (Valle de Egüés), siendo las 18:10 del día uno de diciembre de dos mil veinte, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa, doña Amaia Larraya Marco, y asisten a la misma los señores/as concejales/as que al margen se citan.

La Sra. Presidenta da comienzo a la sesión, que se celebra en formato telemático y retransmite en streaming, a fin de tratar los asuntos que conforman el orden del día tal y como se expone a continuación

### **1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

El acta de la sesión ordinaria de 12 de noviembre de 2020 **se aprueba por asentimiento de toda la Corporación.**

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff80808175e4d68b017605ddadab0059?startAt=0.0&endsAt=20.0>

### **2º.- APROBACIÓN INFORME RECURSO DE ALZADA 20-01332.**

Tras la lectura del dictamen intervienen doña Leyre Azcona (Izquierda-Ezkerra), doña Ainara González (EH Bildu), don Mikel Bezunartea (PSN) y doña Helena Arruabarrena (Geroa Bai).

Vista la Providencia dictada por el Tribunal Administrativo de Navarra, en relación con el Recurso de Alzada 20-01332, interpuesto por doña Noemí Arriaga Torres en su calidad de concejala del Ayuntamiento del Valle de Egüés, contra el acuerdo del Pleno municipal de 8 de setiembre de 2020 sobre aprobación definitiva de la plantilla orgánica para el 2020; visto el informe realizado por el Secretario municipal en el que se concluye que procede la desestimación del Recurso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 22.2.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **SE ACUERDA por doce votos a favor (9 Navarra Suma y 3 PSN) y nueve votos en contra (4 Geroa Bai, 3 EH Bildu, 1 Podemos y 1 I-E):**

1º- Aprobar el Informe a que se hace referencia en el expositivo en relación con dicho recurso.

2º- Emplazar, en su calidad de interesados, al personal municipal a través de la comisión de personal municipal (representación de los trabajadores), para que, si así lo estiman, puedan comparecer ante el Tribunal Administrativo de Navarra.

3º.- Remitir al Tribunal Administrativo de Navarra certificación del presente acuerdo, informe señalado, copia del expediente administrativo, emplazamiento practicado, y solicitar la desestimación, del recurso de Alzada 20-01332.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff80808175e4d68b017605ddadab0059?startAt=20.0&endsAt=450.0>

### **3º.- APROBACIÓN DENOMINACIÓN NUEVA CALLE EN GORRAIZ.**

El Sr. Secretario municipal lee el dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente tras lo cual toman la palabra don Javier Jimenez (PSN) y don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai).

Vista petición formulada por vecino residente en Gorraiz en el sentido de poner nombra a vial que se inicia en la avenida de Egüés a la altura del número 54 y que da acceso a la Iglesia de Gorraiz, junto al parque Juan Pablo II.

Teniendo en cuenta que una de las competencias municipales es precisamente la de mantener el callejero de los núcleos de población, según se desprende del artículo 75-1 del Real Decreto 1.690/1986 de 11 de julio por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las entidades locales.

**SE ACUERDA por unanimidad:**

1.º- Nominar la calle que discurre entre la Avenida de Egüés y la Iglesia de Gorraiz como “Calle del Palacio/Jauregiko Kalea”.

2.º- Notificar lo acordado a catastro municipal.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff80808175e4d68b017605ddadab0059?startAt=450.0&endsAt=625.0>

<b>4º.- APROBACIÓN BASES CONCESIÓN SUBVENCIONES A PROYECTOS SOCIALES</b>
--

Una vez leído el correspondiente dictamen intervienen don Juan José Ausan (Geroa Bai) y doña Yuliana Anchundia (Navarra Suma).

La convocatoria de subvención tiene por finalidad apoyar económicamente a entidades que desarrollen proyectos dentro del Área de Bienestar Social, y que realicen acciones destinadas a población vulnerable o para proyectos destinados a paliar la crisis del COVID-19 siempre que se ejecuten durante el año 2021 Visto lo cual **SE ACUERDA por unanimidad:**

1.º- Aprobar las Bases reguladoras de la presente convocatoria.

2.º- Proceder a su publicación en la base nacional de subvenciones.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff80808175e4d68b017605ddadab0059?startAt=625.0&endsAt=860.0>

<b>5º.- APROBACIÓN BASES CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SOCIALES.</b>
--

Leído el dictamen de la Comisión de Bienestar Social toma la palabra doña Belén Cardiel (EH Bildu).

La convocatoria de subvención tiene por finalidad apoyar económicamente a entidades sociales de interés dentro del área de Acción Social del Ayuntamiento del Valle de Egüés, durante el año 2021.

**SE ACUERDA por unanimidad:**

- 1.- Aprobar las Bases reguladoras.
- 2.- Proceder a su publicación en la base nacional de subvenciones.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff80808175e4d68b017605ddadab0059?startAt=860.0&endsAt=985.0>

<b>6º.- APROBACIÓN BASES EMERGENCIA SOCIAL.</b>
---

Leído el dictamen se genera debate en el que participan doña Leyre Azcona, doña Jolie Moyo (Podemos), doña Belén Cardiel, doña Marian Sainz (PSN) y don Juan José Ausan.

Las ayudas extraordinarias son prestaciones destinadas a personas individuales o a familias para resolver situaciones de emergencia y/o para la obtención de ingresos que les permitan satisfacer necesidades primordiales y evitar o paliar situaciones de marginación social.

Las ayudas extraordinarias tienen carácter finalista e inembargable, debiendo destinarse únicamente al objeto por el que hayan sido concedidas.

Objeto de las prestaciones económicas. Con estas prestaciones se pretende crear instrumentos de apoyo económico, complementarios a la acción profesional en el Servicio Social de Base, para las familias vecinas del Valle de Egüés, que por presentar carencias contrastadas de tipo económico y/o socio-sanitario muestran serias dificultades para cubrir las necesidades básicas de integración social.

A través de estas prestaciones se permite intervenir en las situaciones de crisis al objeto de evitar un empeoramiento o cronicidad de las circunstancias planteadas.

A la vista de lo expuesto **SE ACUERDA por unanimidad:**

- 1.- Aprobar las Bases reguladoras de las ayudas individuales dirigidas a proporcionar, Las ayudas extraordinarias destinadas a personas individuales o a familias para resolver situaciones de emergencia.
- 2.- Proceder a su publicación en la base nacional de subvenciones.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff80808175e4d68b017605ddadab0059?startAt=985.0&endsAt=1280.0>

## **7º.- APROBACIÓN BONO-TAXI.**

Tras la lectura por el Sr. Secretario municipal del dictamen emitido por la Comisión de Bienestar Social intervienen doña Leyre Azcona, doña Jolie Moyo, doña Belén Cardiel, doña Marian Sainz y don Mikel Etxarte (Geroa Bai).

El programa trata de posibilitar un medio de transporte alternativo y accesible a aquellas personas que por razones de grave discapacidad en su movilidad no pueden utilizar el transporte colectivo o particular.

El acceso al transporte accesible es un instrumento esencial para que personas con grave discapacidad en su movilidad puedan desarrollar una vida independiente y en consecuencia, disfrutar de los mismos derechos en las mismas condiciones que los/as demás ciudadanos/as del Valle de Egüés.

Esta actuación se estructura formando parte del conjunto de medidas dirigidas desde las Administraciones, para conseguir la incorporación social de las personas con grave discapacidad en su movilidad y se concreta en la concesión de una ayuda económica, que será utilizada por sus beneficiarios/as en sus desplazamientos con el transporte público comarcal del taxi.

El objeto del programa es la regulación de las ayudas individuales en forma de tarjeta bono-taxi, destinadas a personas con grave discapacidad en su movilidad para la utilización del transporte colectivo o particular y para poder utilizar un medio de transporte adaptado (taxi).

### **SE ACUERDA por unanimidad:**

1.- Aprobar las Bases reguladoras de las ayudas individuales dirigidas a proporcionar, mediante la utilización de bono-taxi, un medio alternativo de transporte adaptado a personas afectadas por grave discapacidad en su movilidad. Año 2021.

2.- Proceder a su publicación en la base nacional de subvenciones.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff80808175e4d68b017605ddadab0059?startAt=1280.0&endsAt=1600.0>

## **8º.- MOCIÓN I-E SOBRE EL IES DE SARRIGUREN.**

Doña Leyre Azcona lee la siguiente moción presentada por Izquierda-Ezkerra.

*Exposición de motivos:*

*El Instituto de Sarriguren consta actualmente de 12 aulas ordinarias. Durante el año 2021 deberán concluir las obras de ampliación de la segunda planta que duplicarán el número de aulas ordinarias, además de dotar al centro de despachos, laboratorios, departamentos, aseos y pasillos varios.*

*En los próximos meses está previsto que se licite la siguiente ampliación que consistirá en un nuevo volumen en la parcela contigua DD14 para así completar las necesidades de Educación Secundaria y Bachiller del Valle de Egües.*

*La parcela FP1 donde está actualmente construido el Instituto de Enseñanza Secundaria del Valle de Egües, y la parcela DD14 donde está prevista la ampliación están separados por un tramo peatonal de la Calle Urederra.*

*Para Izquierda Ezkerra es imprescindible la unión de los dos edificios por operatividad del centro.*

*Un solo edificio es más funcional en relación al uso de zonas comunes, facilita la organización de espacios, tiempos y actividades curriculares y supone ahorro energético y de gastos de funcionamiento del centro.*

*Propuesta de resolución:*

*El ayuntamiento del Valle de Egües/Eguesibar*

*1. Acuerda ceder al Gobierno de Navarra el tramo de la Calle Nacadero de Urederra entre la Calle Ibia y la calle Elizmendi para su integración en el proyecto del IES Sarriguren.*

*2. Insta al Gobierno de Navarra a modificar el PSIS de Sarriguren a la mayor brevedad posible para que este tramo de calle pueda ser integrado en el proyecto.*

*3. Insta al departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que la nueva edificación se realice ampliando el edificio actual, una vez la parcela sea única.*

Intervienen en este punto doña Jolie Moyo, doña Ainara González, don Javier Jiménez, don Alfonso Etxeberria, doña Yuliana Anchundia y doña Leyre Azcona.

Solicitada la votación por puntos, accede a ello el grupo proponente. **La moción se aprueba** aunque por mayorías diferentes cada uno de sus puntos:

-El punto primero de la moción obtiene doce votos a favor (4 Geroa Bai, 3 PSN, 3 EH Bildu, 1 Podemos y 1 I-E) y nueve abstenciones (9 Navarra Suma).

-El punto segundo se aprueba por unanimidad.

-El punto tercero suma seis votos a favor (4 Geroa Bai, 1 Podemos y 1 I-E) y quince abstenciones (9 Navarra Suma, 3 PSN y 3 EH Bildu).

Por Presidencia se decreta un receso de diez minutos.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff80808175e4d68b017605ddadab0059?startAt=1600.0&ndsAt=3808.0>

## **9º.- MOCIÓN PSN PARA CREAR UNA JORNADA DE DEPORTE INCLUSIVO.**

Don Mikel Bezunartea lee la siguiente moción presentada por su grupo municipal del PSN:

### ***MOCIÓN PARA CREAR UNA JORNADA DE DEPORTE INCLUSIVO EN EL VALLE DE EGUES/EGUESIBAR EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, de plena vigencia en España, en su artículo 30, reconoce que “los estados deberán alentar y promover la participación de las personas con discapacidad en las actividades deportivas generales a todos los niveles”.*

*Desde el PSN del Valle de Egues/Eguesibar vemos la necesidad de mejorar la accesibilidad arquitectónica y de organizar una programación especializada para “el amplio colectivo” de personas con capacidades diferentes que les permita “cumplir sus expectativas”, y ejercer el derecho ciudadano a la práctica deportiva, como contempla la Ley del Deporte.*

*Esta ley habla de garantías de los derechos de personas con discapacidad y la obligación de las administraciones públicas de favorecer la práctica deportiva, posibilitando el acceso y disfrute en igualdad de condiciones, pero “cuando aterrizamos en la administración local” son pocos los ayuntamientos que tienen una “programación específica” de deporte adaptado o que apoyan el trabajo de las entidades que lo facilitan.*

*Las personas con discapacidad tienen que afrontar a diario numerosas barreras tanto físicas como sociales. El deporte no es una excepción. Es habitual que las familias de estas personas, especialmente de los más pequeños, decidan no inscribirles en actividades de índole deportiva por falta de información, falta de oferta, prejuicios o inseguridad.*

*La normalización y la sensibilización en lo referido a accesibilidad y discapacidad debe ser un objetivo prioritario para las administraciones, en todos los ámbitos. En el caso del deporte, las actividades inclusivas conllevan muchos beneficios para personas con y sin discapacidad. No solamente incentivan la actividad física y hábitos saludables, sino que también suponen muchos beneficios sociales, cognitivos, motores y emocionales.*

*El objetivo principal es que los niños y niñas (y también adultos) aprendan a jugar con otros niños y niñas con discapacidad, que esta circunstancia se normalice y que toda la sociedad sea sensible con este tema. Cabe remarcar que el deporte inclusivo permite que los niños y niñas con discapacidad puedan elegir el deporte que quieran, cosa que no pasa con el deporte adaptado.*

*Somos conscientes que somos un ayuntamiento pequeño y que nuestras posibilidades son limitadas. El ayuntamiento del Valle de Egues/Eguesibar en su programación anual contempla la Semana del Deporte, entendemos que es una buena oportunidad para dedicarla el próximo año de manera exclusiva a visibilizar y darle protagonismo al deporte inclusivo.*

#### **Por lo expuesto presentamos la siguiente Propuesta de resolución;**

*1-El ayuntamiento del Valle de Egues/Eguesibar se compromete a realizar una jornada sobre el deporte Inclusivo, o a dedicar la próxima Semana del Deporte a este tema.*

Intervienen doña Leyre Azcona, doña Jolie Moyo, doña Ainara González, don Mikel Etxarte, don Javier Marquínez (Navarra Suma), don Mikel Bezunartea y doña Yuliana Anchundia.

**La moción no se aprueba al obtener por seis votos a favor (3 PSN y 3 Navarra Suma -Sres. Marquínez y Úbeda y Sra. Mateo-) nueve votos en contra (4 Geroa Bai, 3 EH Bildu, 1 Podemos y 1 I-E) y seis abstenciones (6 Navarra Suma -Sres. Bernal y Azpíroz y Sras. Trigo, Múgica, Anchundia y Larraya).**

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff80808175e4d68b017605ddadab0059?startAt=3808.0&endsAt=6205.0>

## **MOCIONES FUERA DEL ORDEN DÍA**

Don Alfonso Etxeberria presenta en nombre de Geroa Bai una moción fuera del orden del día sobre el aumento de la siniestralidad en las vías del Valle de Egüés. Justifica la urgencia en el aumento en el número de accidentes acaecidos en los últimos días en el municipio.

Sometida la urgencia del asunto a la consideración del Pleno, **se aprueba por doce votos a favor (4 Geroa Bai, 3 PSN, 3 EH Bildu, 1 Podemos y 1 I-E) y nueve en contra (9 Navarra Suma).**

Aprobada la urgencia del debate de la siguiente moción, se da lectura a la misma por parte de doña Helena Arruabarrena:

### ***MOCIÓN DE GEROA BAI EGUESIBAR SOBRE EL AUMENTO DE LA SINIESTRALIDAD EN LAS VÍAS DEL VALLE DE EGÜÉS-EGUESIBAR***

#### ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:***

*La seguridad vial de nuestras calles es una de las responsabilidades principales del equipo de gobierno de cualquier localidad. No sólo debe hacerse el seguimiento y actualización de las medidas que funcionan, sino que deben implantarse en los puntos de conflicto que originan nuevas zonas de riesgo.*

*La previsión es parte fundamental de la prevención. El estudio previo de las infraestructuras instaladas en el Valle podía haber dado lugar a la implantación anticipada de normas que pudieran haber reducido la siniestralidad en nuestro Valle.*

*Nuestra llegada al gobierno del Valle de Egüés coincidió con unos muy malos datos de siniestralidad. La implantación de diferentes medidas hizo que se redujeran estos siniestros de 15 a 0 y mantuvimos los buenos datos con medidas innovadoras, como multas disuasorias, implantación de radar móvil, de cuya presencia se avisaba mediante campañas de prensa a las personas conductoras con anterioridad. El aviso tenía un efecto inmediato en la reducción de la velocidad de los vehículos que redundaba en la seguridad vial y por lo tanto en la seguridad de las personas viandantes.*



*En Sarriguren se han trasladado las zonas de conflicto de las avenidas principales a otras periféricas de gran densidad de circulación, en franjas horarias muy concretas. Las medidas elegidas por el equipo de gobierno han sido: la muy acertada implantación de reductores de velocidad en diferentes zonas como la de Unión Europea frente al colegio público Joaquín Lizarraga, y, la errada en cuanto a consecución del objetivo de seguridad vial, presencia del radar móvil en un tramo de velocidad recientemente reducida a 20km/h, cuya señalética es mínimamente visual y a un horario en el que el riesgo de atropellos es nulo por la nula presencia de paseantes. Multas a 35 km/h se han ido sucediendo estos días, 35 km/h que permiten a las conductoras reaccionar a tiempo ante cualquier incidencia y a los que, según el estudio publicado por la DGT en 2015, un vehículo es frenado en aproximadamente 8 metros (en realidad la fórmula para calcular la distancia de frenado en condiciones de seco da 6.25 metros). 35 Km/h a las 11:00 de la mañana cuando las niñas y los niños del Valle y quienes vienen al Valle a estudiar están, en clase en un tramo desierta de otros servicios.*

*Conocemos la respuesta que nos van a dar: las multas se están poniendo a casi el doble de la velocidad permitida por la vía...Este argumento es válido si la vía es una vía 40 o 50 km/h donde el doble de la velocidad permitida hace que la distancia de frenado aumente hasta los 60 metros.*

*No criticaremos la colocación del radar móvil, puesto que fue una herramienta utilizada por el anterior equipo de gobierno para reducir los siniestros, Si la forma en la que se hace, sin aviso previo, el horario en el que se hace y la velocidad a la que se multa.*

*¿Qué diría nuestro compañero de corporación, concejal de UPN Juan José González de esta velocidad si afirmaba amargamente que su coche no podía rodar a 40 km/h.*

*No debemos olvidar el resto del Valle en el que tenemos diversas travesías peligrosas puesto que se encuentran en núcleos rurales en las que las personas y en especial las niñas y niños transitan con mayor libertad y menor cuidado.*

*La travesía de Egüés es un claro ejemplo de esto, también Olaç, Gorraiz cuentan con puntos altamente peligrosos que deben ser vigilados y cuyas medidas de seguridad deben ser extremadas.*

*Prevenir el riesgo estudiando los flujos, velocidades y horarios en los que se de la máxima afluencia de vehículos en estos puntos es una buena alternativa a la sanción.*

### **Por todo ello el ayuntamiento acuerda:**

*1.- Instar al equipo de gobierno a promover los estudios necesarios de flujos, velocidades, y horarios de máximo riesgo en las zonas más conflictivas del Valle, sin dejar de lado las que parecen estar ya controladas.*

*2.- Instar al equipo de gobierno la implantación de medidas derivadas de ese estudio que lleven a la disminución de la siniestralidad del Valle.*

*3.- Instar al equipo de gobierno a la utilización eficaz en relación a la seguridad vial del radar móvil en nuestras calles.*

*4.- Solicitar al equipo de gobierno la publicación de las campañas de radar en los medios que tienen a su alcance para dar aviso a la población.*

*5.- Instar al equipo de gobierno para que acuerde con la D.G de Obras Públicas la cesión de las travesías del Valle de Egüés-Eguesibar.*

6.- *Trasladar el presente acuerdo a los Concejos del Valle.*

Intervienen doña Leyre Azcona, doña Jolie Moyo, doña Noemí Azcona, don Mikel Bezunartea, doña Amaia Larraya y doña Helena Arruabarrena.

Se procede a votar por puntos la moción presentada resultando **aprobados** los numerados como **1º, 2º, 5 y 6º** por doce votos a favor (4 Geroa Bai, 3 PSN, 3 EH Bildu, 1 Podemos y 1 I-E) y nueve votos en contra (9 Navarra Suma); y **no resultando aprobados los puntos 3º y 4º** al obtener nueve votos a favor (4 Geroa Bai, 3 EH Bildu, 1 Podemos y 1 I-E) nueve votos en contra (9 Navarra Suma) y tres abstenciones (3 PSN) de manera que, produciéndose un empate, se repite la votación arrojando el mismo resultado, decidiendo el voto en contra de la Sra. Alcaldesa.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff80808175e4d68b017605ddadab0059?startAt=6205.0&ndsAt=8580.0>

## 13º- RUEGOS Y PREGUNTAS.

### A) Respuestas a las preguntas efectuadas en el pleno anterior.

Por parte de Alcaldía se da lectura a las respuestas a las preguntas realizadas por los grupos municipales de la oposición en el último Pleno.

#### A-1) Izquierda Ezkerra.

- Inversión en aceras de Maristas.

*Se remitirá el expediente completo en cuanto esté lista la memoria del proyecto.*

- Denegación solicitud de teletrabajo.

*En un principio se denegó porque en la ordenanza del teletrabajo en el artículo 3, apartado d) se excluye al personal de jardines. Más tarde, se revisó la resolución y se autorizó el teletrabajo.*

- Procedimiento de adjudicación de adornos navideños.

*Se les ha hecho llegar a todos los partidos que lo han solicitado el expediente completo.*

#### A-2) Podemos.

- Partida presupuestaria para adornos, decoración e iluminación navideña.

*Se realizó modificación presupuestaria por alcaldía, dando de baja 35000€ de la partida de gasto "Plan acciones plan estratégico" y creando la partida de inversión "Inversión alumbrado navideño"*

- Inversión del Ayuntamiento durante 2019 en este tipo de actuaciones.

*El gasto el año pasado fue de 18.461€*

- Justificación APYMAS.

*Efectivamente la justificación va relacionada con los gastos efectuados. En la comisión de educación celebrada la semana pasada se ha presentado la justificación de gastos por las apymas y se remitido toda la documentación al respecto.*

### **A-3) EH Bildu.**

#### **A-3-1) Noemí Arriaga.**

- Maristas en el programa Atarpeak.

*La empresa Fundación Ilundain, que es la que desarrolla el programa Atarpeak, nos solicitó que participaran en dicho programa, los alumnos del colegio concertado de los Hermanos Maristas ya que había capacidad más que suficiente para los tres colegios y más cuando el año pasado, el Colegio público Joaquín Lizarraga no participó y aun no se sabía si iban a entrar en el programa. En este programa no se firma ningún convenio con los colegios que participan.*

*Dicho lo anterior, este año el programa ha salido más económico que en años anteriores.*

*No estamos por la labor de discriminar a niños y niñas, de un programa, con el mismo coste o en este caso menos, por el colegio donde vayan.*

#### **A-3-2) Ainara González.**

- Expediente de contratación y adjudicación de adornos navideños.

*No se ha suspendiendo el procedimiento. Se les ha hecho llegar a todos los partidos que lo han solicitado el expediente completo.*

- Euskaraldia.

*La decisión de denegar fue en coherencia con lo votado por la mayoría del pleno.*

- Acusación de que las organizaciones o personas colaboradas del programa Euskaraldia están incurriendo en una posible malversación de fondos públicos.

*La concejala delegada de cultura se reafirma en lo que ha dicho, no en lo que ustedes hayan entendido que ha dicho.*

### **A-4) PSN**

#### **A-4-1) Marian Sainz.**

- Colonia de gatos.

*Este gobierno está consultando a distintas asociaciones y veterinarios para ver cual es la mejor forma de abordar este problema.*

#### **A-5) Geroa Bai.**

##### **A-5-1) Alfonso Etxeberria**

- Fibra óptica.

*A día de hoy, ya cuentan con servicio de fibra en Sagaseta y Elía, proporcionado por Telefónica. Es tarea de Telefónica que otros operadores puedan prestar servicio de forma indirecta.*

*Por otro lado, la empresa Embou está realizando despliegue de banda por radio enlace con cobertura para todo el valle, por lo que todos los vecinos tendrán acceso a internet de banda ancha a partir de diciembre. Se incluye información directamente proporcionada por Embou ya que su compromiso inicial era Noviembre:*

*Los trabajos deberían haber estado disponible a lo largo de este mes, pero la situación actual ha impedido trabajar con todo el equipo técnico al completo y con normalidad por diferentes bajas en el mes pasado. Parece que se ha normalizado la cosa y que ya estamos al 100% de nuevo.*

*En principio debería estar disponible a lo largo del mes de diciembre si no cambia nada.*

*Finalmente, indicar que se está trabajando en una convocatoria de ayudas para aquellos vecinos de concejos en los que se llegue únicamente por radio enlace, de tal forma que si algún operador decide desplegar fibra, el ayuntamiento asumiría las posibles cuotas de alta (si las hay) para que los vecinos de estos concejos puedan acceder a los mismos servicios en las mismas condiciones que el resto.*

- Horas patrulla de bicicleta de la policía local durante este año.

*Ninguna.*

##### **A-5-2) Mikel Etxarte**

- Representante municipal en la Red NELS.

*Alcaldía.*

##### **A-5-3) Juan José Ausan.**

-Lanzamiento de huevos en la noche de Halloween a viviendas y a edificios públicos.

*A edificios públicos no nos consta y a viviendas hubo muy poca incidencia en Gorraiz y en Sarriguren hubo hechos muy leves, nada que ver con los que han tenido lugar otros años, y no se ha identificado a ninguno de los lanzadores.*

- Situación de las quejas portales 22, 24 y 26 de la avenida Erripagaña.

La situación es la misma. No tenemos conocimiento de que Nasuvinsa haya hecho nada al respecto.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff80808175e4d68b017605ddadab0059?startAt=8580.0&ndsAt=10560.0>

## **B) Preguntas realizadas en la sesión:**

### **B-1) Izquierda-Ezkerra**

*Preguntas:*

- *¿por qué ya no se publica el orden del día de los plenos en click eguesibar y resto de medios de información del ayuntamiento?*

- *¿por qué no se habilita la participación como público en los plenos?*

*Ruegos:*

- *Ruego se nos informe en las próximas comisiones sobre la última reunión tenida sobre el futuro de Ripagaina.*

- *Ruego se limpie los alrededores del museo Jorge Oteiza, ya que se encuentra con mucha suciedad.*

- *Ruego se nos informe en Comisión sobre los pasos dados por el ayuntamiento en cuanto a los desperfectos de la comunidad de propietarios de Adania en Ripagaina.*

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff80808175e4d68b017605ddadab0059?startAt=9000.0>

### **B-2) EH Bildu.**

#### **B-2-1) Noemí Arriaga.**

-Pregunta si se ha informado al público en general si los Pleno se están celebrando por medios telemáticos, no presenciales en el salón de la Casa Consistorial.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff80808175e4d68b017605ddadab0059?startAt=9060.0>

#### **B-2-2) Belén Cardiel**

-Ruega se proceda limpiar y a dotar de mayor iluminación el muro o pared existente entre los centros Félix Garrido y Las Hayas, así como la presencia de una plaga de pequeños bichitos.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff80808175e4d68b017605ddadab0059?startAt=9080.0>

#### **B-2-3) Ainara González.**

- Pregunta sobre el mal estado y suciedad de las carpas municipales.

-Pregunta sobre el modo en que se presentó el Plan de Igualdad, rogando se vuelva a realizar una nueva presentación del mismo.

-Pregunta sobre la posibilidad de instalar carpas abiertas juntos a los colegios públicos.

-Y cuestiona si es posible que el alumnado de 5º y 6º del colegio Joakin Lizarraga pueden trasladarse transitoriamente a un espacio cubierto.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff80808175e4d68b017605ddadab0059?startAt=9120.0>

### **B-3) PSN.**

#### **B-3-1) Marian Sainz**

-Pregunta sobre la fecha de apertura del parque de Gorraiz Sur, ya que lleva varios meses cerrado por obras.

-Respecto la calle Rio Urbi pregunta sobre la posibilidad de instalar guardas dormidos.

-Y ruega se proceda a limpiar los alrededores del museo Jorge Oteiza.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff80808175e4d68b017605ddadab0059?startAt=9240.0>

#### **B-3-2 Javier Jiménez**

*- Las zonas del parque de los cubos de la innovación están totalmente descuidadas y alguna está llena de basura. Ruego se le informe a su propietario de su estado y se le solicite que lo adecunte. (Les ofrecería que lo podemos hacer nosotros y pasarles el cargo).*

*En caso de no llegar a un acuerdo les enviaría un requerimiento para que lo adecuten, si no lo hacen, rogaría se haga de oficio y les pasaría el importe o sanción, lo que proceda.*

*Hay que adecuntarlo, es una pena el parque tal y como está cuidado que tengamos esas zonas que lo afean.*

*- En la bajera situada entre el número 12 y 14 de Bardenas Reales esta la pared tapiada pero con huecos abiertos supongo que para la ventilación. Por eso huecos se cuelan las palomas y posiblemente están anidando dentro. Esto afecta que las palomas están constantemente entrando y saliendo de esa bajera con las consecuencias que tiene, de suciedad principalmente.*

*Ruego se contacte con el dueño para informarle de la situación y se le requiera para que coloque una malla que evite que entren las palomas.*

*- Ruego que se requiera a todos los concejales que están durante todo el pleno, o la mayoría del mismo, visibles. Entendería razones excepcionales y puntuales, pero no repetitivamente. Creía que por Mayo o en los primeros meses del confinamiento así lo habíamos reglado, pero no recuerdo en detalle. Todos tenemos medios suficientes para que así sea. Si no los tenemos pues que se consigan. En el Ayuntamiento recuerdo que hay wifi.*

*- Agradecimiento. Quiero agradecer al equipo de gobierno su apertura de los parques. Por otro lado, quiero tranquilizarles de que no están colaborando con la expansión del Covid como parecía ser que pensaban hace 3 semanas. Lo que vi el sábado fue un uso muy responsable de los parques y disfrute de niños y niñas.*

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff80808175e4d68b017605ddadab0059?startAt=9420.0>

### **B-3-3) Mikel Bezunartea**

-Ruega se limpien los baños públicos. Es un ruego reiterado, pero siguen en mal estado.

- Sabiendo de antemano la dificultad de la tarea, ruega se limpien aquellas zonas del monte que están siendo más visitadas a consecuencia de las limitaciones de movimiento que tenemos por culpa de la pandemia.

-Pregunta sobre la fecha de la reunión de la mesa de movilidad.

-Y finaliza rogando una explicación sobre el destino del 0,30% de masa salarial del personal municipal.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff80808175e4d68b017605ddadab0059?startAt=9552.0>

### **B-4) Geroa Bai.**

#### **B-4-1) Alfonso Etxeberria**

*- Dar la enborabuena al equipo de gobierno por la creación de los recorridos para correr en Sarriguren y Gorraiz con diferentes niveles, decir que aunque un poco tarde, pues ya estaba incluido en los presupuestos del pasado año, se ha iniciado. Rogamos que se continúe por el resto de concejos del valle, y con los recorridos para bicicletas.*

*-Ha habido una contestación por parte de la alcaldía y nos parece una aberración no en si el gasto sino de donde ha salido el dinero, Se ha realizó modificación presupuestaria, dando de baja 35000€ de la partida de gasto “Plan acciones plan estratégico” y creando la partida de inversión “Inversión alumbrado navideño” no puede ser se haya hecho el plan estratégico de desarrollo local y no se haya ejecutado nada al respecto una dejación de funciones.*

*-Tala de árboles. Trasladamos nuestra queja y explicaciones al departamento de obras públicas del Gobierno de Navarra por la tala de árboles, Encinas, robles fresnos.... nos consta que se ha está haciendo en numerosas carreteras, pero nosotros nos ceñimos en nuestro valle en este caso en la travesía de Egues e Ibiricu algunos de ellos de más de 25 años y de más de 30cm de diámetro, estos árboles servían de barrera para el sonido de los coches hacia los pueblos además de reducir el impacto visual, entendemos y compartimos una poda controlada, pero esto es un destrozo medioambiental*

*- Fibra óptica concejos. Ya sabemos que se ha instalado fibra óptica en Sagaseta y Elía hecho por el gobierno de Navarra con el plan director, este viene desde la pasada legislatura, y se ha ejecutado ahora, por lo cual estamos muy contentos. Hemos visto que este mes de diciembre se desplegara la fibra por radio enlace en el resto de concejos, así mismo nos parece bien que si algún operador decide desplegar fibra, el ayuntamiento*

*asumiría las posibles cuotas de alta (si las hay) para que la vecindad de estos concejos pueda acceder a los mismos servicios en las mismas condiciones que el resto. rogamos se esté encima y se ejecute.*

*- Horas patrulla bicicleta, contesta alcaldía ninguna. no podemos decir otra cosa que sentimos decepción, en lugar de ofrecer un servicio de policía de proximidad de patrulla andando o bicicleta y que promueva la movilidad sostenible tenemos una policía Local de patrulla en coche por las calles peatonales, como trasladamos la pasada semana, recordamos la condecoración de un agente del valle por pillar a un ladrón con la bicicleta*

*- Limpieza basura polígono Egues, así como las hierbas por las carreteras y aceras.*

*- Rogamos se nos presente el borrador de presupuestos de 2021, bueno, aunque ya casi pueden presentar los de 2022*

*- Rogamos se haga seguimiento de la aplicación línea verde, ya que no se está llevando a cabo, siendo esta una buena herramienta para el ayuntamiento esta sirve para saber las incidencias que acurren y su seguimiento, es decir si se realizan o no.*

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff80808175e4d68b017605ddadab0059?startAt=9720.0>

#### **B-4-2) Mikel Etxarte.**

-Referente a los espacios protegidos del Valle señala que únicamente se están ejecutando compromisos adquiridos por él mientras era concejal delegado del área en la anterior legislatura. Es indispensable se ejecuten los cierres, los pasos y la señalización demandados por los ganaderos del Valle, por lo que se ruegan estas peticiones.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff80808175e4d68b017605ddadab0059?startAt=10260.0>

#### **B-4-3) Helena Arruabarrena.**

-Pregunta en qué estado se encuentra el proceso de interoperabilidad con las diferentes plataformas del Estado.

-Y cuestiona si en el Ayuntamiento se da uso privado a vehículos públicos.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff80808175e4d68b017605ddadab0059?startAt=10440.0>

#### **B-4-4) Juan José Ausan.**

-Ruega se coloquen en los parques infantiles el aforo de los mismos.

-Ruega se remita en plazo, forma y sin duplicados la documentación de los Plenos.

-Y pregunta sobre el valor de las modificaciones que se realizan en dictámenes con posterioridad a su formalización en la comisión correspondiente.



<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff80808175e4d68b017605ddadab0059?startAt=10500.0>

#### **14°- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.-**

Ha sido remitida con la convocatoria relación de las siguientes resoluciones de alcaldía y concejalías delegadas:

##### **26.1.- De Alcaldía:**

- De la 1828 y la 1906 ambas inclusive.

##### **26.2.- De concejalías delegadas:**

- **De Desarrollo Local, Cultura y Euskera**
  - De la 377 a la 389 ambas inclusive
- **De Bienestar Social, Igualdad e Inmigración**
  - de la 1131 a la 1216 ambas inclusive.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff80808175e4d68b017605ddadab0059?startAt=10560.0&endsAt=10570.0>

#### **15°- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.**

No se produce.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las horas 21:06 del día arriba indicado, de lo que, yo, el Secretario doy fe.**